



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ – CUNDINAMARCA

Ubaté, Dieciocho (18) De Octubre De Dos Mil Veintitrés (2023)

PROCESO	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN	25 84 331 84 001 2018 00201-00
DEMANDANTE	WILSON ALFREDO DAZA VELOZA
DEMANDADO	ERIKA BIBIAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

Del estudio del expediente se establece que mediante auto de fecha primero de agosto de 2023 se designó al Dr. Johan Andrés Montaña Granados, como curadora ad litem a quien se le comunico su designación, pero manifestó y justifico su no aceptación, razón por la cual, este despacho judicial lo releva del cargo y en su lugar nombra al Dr. Duvan Johan García Ortiz cel. 315 792 9545 correo electrónico duvangarciao14@outlook.com, por secretaria procédase a comunicarle y notificarlo en legal forma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
JUEZ